

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1901-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar	Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.  
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de  
Acreditación.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores externos del proceso 123: Dra. María Carmen Patino Alonso, de España, Dra. Karime Montes Escobar, de Ecuador, Mag. Mauricio Amador Granados, de Costa Rica. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García.

Evaluadores externos del proceso 119: Dra. Elizabeth Solís Pérez, de México, Dra. Teresita Alzate Yepes, de Colombia, Dra. María Eugenia Villalobos Hernández, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1901.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Muy bien. Vamos a aprovechar esta apertura de la sesión del día de hoy, 7 de noviembre del 2025, para darles un saludo y que puedan pasar un fin de semana descansado ya que siempre los viernes resulta muy oportuno.

Como ustedes saben, doña Lady se encuentra fuera del país atendiendo un asunto propio de esta organización y por reglamento me corresponde sustituirla. De manera que agradezco su oportuna colaboración para atender la sesión con base en la propuesta de agenda que se ha diseñado para este día, 7 de noviembre. Por ello, someto a conocimiento del Consejo esa propuesta de agenda que se nos ha circulado por parte de la Secretaría del Consejo y si tienen alguna observación o sugerencia con gusto la conoceremos. No hay ninguna sugerencia, procederíamos a votarla levantando la mano, para que quienes estén de acuerdo con ella. Muy bien, votamos a favor de la agenda.

Se aprueba agenda 1901 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1901.
2. Aprobación acta 1900.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3.4. De la Secretaría
4. Proceso de acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 123
4.1.2. Proceso 119
5. Propuesta de acuerdo sobre el Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.
6. Proceso de acreditación:
6.1. Decisiones de Acreditación:

6.1.1. Proceso 163

7. Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1901. 2. Aprobación acta 1900. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 123. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 119. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Propuesta de acuerdo sobre el Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna. 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 163.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1900.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Procedemos al segundo punto, que corresponde a la aprobación del acta 1900. Esta acta se nos hizo llegar, es el acta de la sesión del martes 4 de noviembre del año en curso. Le fueron incorporadas las observaciones registradas por cada uno de nosotros. Pregunto, ¿hay alguna otra cosa de importancia que convenga atender de esta acta? Si no lo hubiere, entonces procederíamos a votarla. Doña Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Gracias. Buenos días a todos y todas. Es solo una consulta que me surge. A ver, si doña Heilyn y tal vez don Álvaro nos puede ayudar. Dice que, con respecto a la revisión de la guía de autorización de agencias que ellos reportaron en la sesión anterior hicieron algunos cambios para garantizar que en los próximos actos que realice este Consejo, no haya una noción que delegue la función que por ley corresponde a SINAES.

Entonces, yo desde ese punto de vista comprendo los cambios a futuro, pero me gustaría saber si es posible aclarar de alguna manera qué sucedería o cómo se leería o se interpretan las que ya se hicieron, las dos anteriores. O sea, si no hay un “peligro eminent” de que se pueda cuestionar la forma en la que se hizo las dos anteriores. Nada más, para saber y en cuyo caso me parece que sería importante si esa aclaración existe, ver si es posible pensarlo para registrarla en algún tipo de acta para que quede claro esa parte. Muchas gracias, doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Gracias, doña Susan. Doña Heilyn y don Álvaro ¿tienen alguna observación respecto al comentario de doña Susan? Si conviene hacer alguna aclaración ahí o lo dejamos como está y quedamos al interno con las aclaraciones respectivas. Me parece que es lo que procedería.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Eso que decía doña Susan me parece muy acertado, porque yo en el momento que lo leí, también me generó como una chispa de duda, ciertamente, pero como que lo pasé y no le di mayor importancia.

Ciertamente, podríamos matizar el asunto de manera tal que quede claro de que no era que no estaba, nada más que el término podía darse a confusión. Entonces, para que no quede que anteriormente no se podía y ahora sí, cuando se haga la reforma. Podríamos ver la redacción, no sé, que le parece a doña Heilyn, de matizar nada más de que era una cuestión de aclarar el término mediante otro término, algo así.

**La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:11 a.m.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Muy bien. Oigamos a doña Heilyn a ver que nos dice y luego le preguntamos a doña Susan, si considera que debemos ir al acta e inmediatamente hacer alguna aclaración. Doña Heilyn.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Gracias, doña María Eugenia. Sí, correcto, porque en realidad lo que hicimos fue una aclaración de términos. Básicamente, sería como darle la redacción correcta para que se entienda que lo que se hizo está bien. O sea, lo que se está haciendo ahorita va a mejorar la lectura de la guía.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Gracias. ¿Doña Susan, tendría alguna observación para cambiar directamente en el texto del acta esa palabra de mejorar de lo que se tiene escrito?

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Sí, no la tengo abierta en este momento, pero yo creo que sí debería. No sé, si a todos les pasó o solo a mí, pero yo sí creería conveniente que quede esa expresión, que lo que se hizo estaba bien y que lo que viene ahorita es a mejorar la forma de designación del proceso, es una frasecita pequeña.

Ahorita, no la tengo aquí abierta.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Bueno. Se nos incorporó doña Lady y ella como presidenta del Consejo, tiene de aquí en adelante que tomar la batuta, que le entrego muy felizmente. Buenos días, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días a todos. Muchas gracias. ¿Cómo están?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

¿Cómo le va, doña Lady?

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Bien ¿y usted?

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Esperamos que el viaje haya sido placentero a esa hora.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy placentero. Nada más, que no me podía conectar. Por dicha, me traje aquí al que mejor me podía ayudar, que es don Geovanni.

No sé, por dónde van. Les agradezco si me ubican. Disculpen.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Sí, doña Lady. Estamos viendo la aprobación del acta. Doña Susan, hizo una observación respecto a una parte del texto en el que ella sugiere modificar con un rengloncito una aclaración, a la cual don Álvaro y doña Heilyn se han sumado afirmativamente. Entonces, estamos en ese proceso. Si la aprobamos, así como está, con el compromiso de hacer esa aclaración o si la dejamos pendiente, por ahí vamos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ok. Yo también había enviado algunas observaciones a las recomendaciones que se le dio a alguno de los procesos. No sé, si se refieren a eso mismo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

No. Doña Susan, si gusta volver a explicarle a doña Lady.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Doña Lady, es sobre lo que comentaron tanto doña Heilyn como don Álvaro, sobre el ajuste que se hizo al Reglamento para autorizaciones de agencias, que dentro de la lectura que uno hace parece que podría interpretarse de que los dos procesos previos podrían tener problemas de interpretarse como que se hizo de tal manera que podría eventualmente haber un peligro de interpretación de que se delegó la función del SINAES. Entonces, yo preguntaba si eso es así.

Doña Heilyn y don Álvaro, me aclaran que no, que lo que viene a ser el proceso es mejorar. Entonces, me parece, si los compañeros y las compañeras están de acuerdo, que con el compromiso de que se mejore esa redacción así tal y como lo dijo doña Heilyn, que el proceso ahora lo que viene es a mejorar y a depurar. Yo creo que no habría ningún problema en aprobar el acta.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Ok.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchísimas gracias. Buen día, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buen día.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más, para tranquilidad también nuestra. En ese sentido, yo recuerdo que en la discusión que tuvimos para la aprobación de este tema, ese fue un asunto que discutimos mucho, porque queríamos tener la seguridad de que nosotros no estábamos delegando. Probablemente, ese espíritu no quedó contemplado en el acuerdo de la forma en que quedó, pero desde el principio esa fue una preocupación nuestra, de que no se sintiera que estamos delegando. Es más, tuvimos hasta comentarios o notas de doña Kattia, en ese momento, que nos hacía ver la importancia de que nos aseguráramos de que eso era así. Entonces, yo diría que estoy totalmente de acuerdo, nada más de que se modifique el acta en el sentido que quede totalmente claro de que no estamos haciendo un cambio del pensamiento que tuvimos en algún otro momento, sino aclarando lo que se decidió.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Eso es. No sé, si Marchessi nos aclara si hizo las inclusiones de las recomendaciones que yo le había indicado.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Buenos días. Si, las observaciones que me hicieron llegar ya están implementadas en el acta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, Marchessi. Don Álvaro.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Estaba tratando de hacer aquí un pequeño parrafito para que doña Heilyn lo pueda tomar en cuenta. Es algo así: Con la finalidad de que la guía.... que quede más clara en cuanto a sus alcances reales, el término "...." se varía por "....", partiendo como se ha hecho hasta el momento que las facultades y competencias del SINAES, son exclusivas. Algo por ahí, partiendo que ya se ha hecho, nada más para aclarar. Si les parece.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Me parece muy bien.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Marchessi, ¿nos lo podría proyectar?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Nos ayuda, Marchessi, por favor.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí. Nada más, le agradecería a don Álvaro, si tal vez puede copiar y pegar en el chat esa intervención para yo colocarlo en el acta.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Ya la coloco en el chat.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

No sé, cuál es propiamente la intervención, no la ubico en el acta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Está en informes, Marchessi.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Si, está en el inicio.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Voy a compartirles, un momento. ¿Sería esto? Si avalar todo lo que dijo doña Heilyn. ¿Sería esa intervención?

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

A lo último de lo que propuso don Álvaro.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Creo que estaba más abajo, Marchessi. En la participación de don Álvaro.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Si. La que genera la conclusión o precisa, es esa que en la que está ahorita el cursor. Porque, ahí es donde explica.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Aquí ya se los estoy mandando.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Listo. ¿Sería sustituir esto en amarillo o agregarlo? Nada más, para quede más claro.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Yo pienso que es agregarlo, porque es lo que permite aclarar que lo que se venía haciendo hasta la fecha, no tenía ningún inconveniente.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sería después de acreditadora.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

De acuerdo. Me dejan saber si están de acuerdo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Listo.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Perfecto.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

No la estaba viendo en este momento. ¿Quedó claro de que eso se delegaba en don José Miguel, el realizar esto para después someterlo aprobación del Consejo, las modificaciones?

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sí, yo lo había indicado, me parece.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Listo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Estamos?

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Sí.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más, completar los términos que quedan ahí.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sí. El primero sería autorización.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Ok. Autorización se varía por reconocimiento.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sí.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Tal vez, Marchessi. Ahí al final suena mejor: Son exclusivas e indelegables.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Correcto.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Listo.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Una vez hecha la corrección, quienes están de acuerdo en corroborar el acta, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1900 de manera unánime.

**Artículo 3. Informes.**

**De Presidencia:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No hay informes de Presidencia.

**De los Miembros:**

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Gracias. Aprovecho para saludar de nuevo a todas las personas del Consejo. Por mi parte, en esta oportunidad y de manera muy concisa, informarles que el miércoles se realizó la prueba técnica definida para los oferentes del concurso que quedaron admitidos para el puesto de la Dirección Ejecutiva. O sea, que pasaron a fase de admisibilidad. Solamente, una de las personas que había sido convocada no asistió.

Para los efectos que demandó este Consejo para conocer el cronograma que se estaba siguiendo por parte de la Comisión de nombramiento del cargo. La persona que está a cargo de Talento Humano preparó dicho cronograma que se ha puesto en manos de la Comisión, llegó ayer para darle a conocer a este Consejo de manera que cuando estén incluidas las observaciones que pudieran hacerse por parte nuestra, mediante comunicación electrónica les haremos llegar al Consejo esa respuesta.

Ella nos indica: A solicitud del CNA junto al cronograma del proceso de reclutamiento y selección para el cargo de la Dirección Ejecutiva. Agradezco mucho su revisión y observaciones para posteriormente remitir el documento a Marchessi.

Entonces, el próximo martes, Dios mediante, la Presidencia a cargo de doña Lady, se referirá al respecto para los efectos de la atención de este puesto en este momento. Muchas gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. ¿Doña Susan, tiene una consulta?

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Sí, gracias. Más que para informar, lo quería era solicitarle a doña Yorleny, si es posible, nos comente en su espacio de informes ¿cuáles han sido las acciones que se han realizado a efectos de divulgar entre las instituciones afiliadas la puesta en marcha de la guía? En algunas conversaciones, hace un tiempo había quedado de manera evidente que algunas instituciones tenían algunas dudas y recientemente, en una conversación informal, me parece interpretar que todavía persiste desinformación con respecto a lo que va a surgir, estamos hablando de menos de mes y medio ya estaríamos 2026. Entonces, sí me gustaría saber cómo se ha divulgado y cómo se ha comunicado a las instituciones el proceso de implementación y aclarar cuándo, los detalles precisos no, pero sí al menos una algo que permita que uno pueda interactuar con personas de las instituciones con un poco más de seguridad. Le agradecería muchísimo. Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. No sé, si el cronograma que pasaron de Talento Humano de los distintos pasos para este proceso. Doña María Eugenia, ¿fue compartido con todos los compañeros? No me fijé, o solo era para la Comisión.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Solo para la Comisión, para poner las observaciones y con base en eso trasladarlo al Consejo para que se conozca.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Eso, probablemente esté hoy mismo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perfecto. Muchas gracias. Don Gerardo, si corroboramos de la consulta suya, que las personas que van a entrevistas son solo las que han aprobado la prueba técnica.

**De la Dirección:**

**Dra. Yorleny Porras Calvo:**

Buenos días. Primero les voy a informar que el segundo taller de Estrategias para Prevención y Detección de Plagio fue culminado el día de ayer, 23 compañeros participamos dentro de esta capacitación, así que bastante provechoso.

Luego, recordar que tenemos el lunes ceremonia que va a ser en CONARE. Doña Susan lo estará atendiendo.

El miércoles 12 de noviembre, tenemos ceremonia en la UACA y estará don Ronald acompañándonos, esta es a las 4:00 p.m.

Por último, para responderle a doña Susan. En cuanto a la toma de una decisión sobre una comunicación, hay que ser bastante precavido en cuestionar los riesgos que puedan dar, en sacar a la luz algo con mucha anterioridad sin tenerlo totalmente culminado, por lo que esto genera en las demás universidades, que puede ser también la ansiedad, las ganas de mandar a pedir y el revuelo. En este momento estamos en procesos de la contratación, está todavía la licitación ya hoy abrimos oferentes para ver a quién se le queda adjudicado el lugar donde vamos a hacer la ponencia del nuevo modelo de la nueva guía. Entonces, estaríamos hablando en una tentativa que sería para el 10 de diciembre.

Sacar a la luz con anterioridad una guía de este calibre, que es un nuevo modelo, también implica las consultas previas y el que la gente lo va a leer y la antesala que va a darse. En estos momentos Filología ya lo tiene revisado, ya nos lo entregaron, la DEA lo está volviendo a revisar, no me lo ha devuelto, para llevarlo a arte.

Cuando ya yo lo tenga con arte, totalmente diseñado y que yo pueda decir, esto es lo que va a salir, en ese momento podríamos tomar la decisión de comunicar. Antes, considero que es muy riesgoso y como una estrategia de la Dirección y de la Administración, tenemos también que cuidarnos en ese sentido.

Entonces, no hemos enviado el comunicado de que existe guía, nuevo modelo y que lo tenemos para tal fecha y demás. Hasta que yo no tenga certeza de que tenemos la licitación para poder hablar de una fecha específica y del lugar, y hasta que ya no tenga estos documentos totalmente listos y que pueda decir, aquí están. O sea, los mando y si alguien me los pide, ya yo los podría socializar, porque ya están.

En este momento, estoy esperando que la compañera Angélica, ya yo se lo había solicitado, me los hagan llegar de nuevo para enviarlos a arte. Estamos ya con comunicación, el dinero está, todo está para dejarlo en firme y hacer el comunicado

Hoy queda adjudicado y a un mes de diferencia estaríamos ya haciendo las invitaciones para la presentación. Por eso, es la razón que no lo hemos hecho con anterioridad, porque lo he visto más como una estrategia, considerando los riesgos que esto pueda ocasionar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña Yorleny, perdón. Una consulta y no sé, si doña Susan querrá referirse a eso también. Hay una expectativa dentro de las universidades, más en relación con el contenido propiamente que con que se les entregue un documento final con arte, con diseño gráfico y demás. Hay más una necesidad de que se les comunique que está aprobado el modelo, que está aprobada la guía y que procede de aquí en adelante, más que propiamente recibir

el documento final como tal. También, la expectativa de cuándo se les va a comunicar oficialmente.

Entonces, no sé, si es que lo que se quiere es que el comunicado oficial vaya acompañado de los ejemplares ya finales con diseño, porque son dos cosas aparte, según lo que yo le entiendo a doña Susan, que es cuándo se le va a comunicar a las universidades oficialmente ya la aprobación del modelo y la guía para que ellos vayan adaptándose a que viene un nuevo modelo para aplicar, más que recibirla ya sea digital o físicamente. Eso es lo que me han comunicado a mí las universidades. Entonces, no sé, si es a lo que Susan se refiere.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Exactamente, doña Lady. Así tal y como usted lo dice. De hecho, yo solicitaría a la Dirección Ejecutiva con mucho respeto, valorar que ya el riesgo más bien se concretó, porque lo que se está generando es tanto ruido que podría eventualmente convertirse en un escenario problema, la falta de información. No, el material, creo que la gente todavía no está esperando el ejemplar. Pero si el ¿viene el nuevo modelo? ¿Está probado? ¿Cuándo empieza? Algo que diga, a partir del 2026 se va a iniciar con el proceso de... junto con... Eso no implica una entrega.

Pero con todo el respeto y valorando la estrategia que está utilizando, a mí me parece que, si hay en este momento muchísimo ruido que podría eventualmente convertirse en un escenario problema para que lo valore y se pueda anticipar que el problema se haga mayor, solo por falta de datos o falta de información. Gracias.

**Dra. Yorleny Porras Calvo:**

Tomo en cuenta las sugerencias. Nada más, por experiencia, cuando estas cosas se comunican, porque lo he vivido con las guías de las PCPE, por ejemplo. La gente comienza a escribir "Ay la pueden mandar", "la queremos conocer" y tampoco podemos hacerla tan extraoficialmente conocible, porque existe una anticipación de todas las universidades, de esas ganas de conocerla, como digo yo, masticarla.

Quería tener más concreto, al menos las expectativas de poder decir que tenemos una fecha que vaya a ser concretada para la presentación. Sin embargo, tomando en cuenta las sugerencias y demás, también estamos a una proximidad de la invitación, ya se está gestionando todo, para poder hacer las invitaciones correspondientes a la presentación de la guía.

La próxima semana, a más tardar estaré enviando el comunicado para que las universidades tengan información sobre el nuevo modelo, la nueva guía e incluso ya podríamos tener hasta afinado la fecha en la que iríamos de presentación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí. Como un comunicado que diga exactamente eso, que se aprobó y próximamente les estaremos enviando el material correspondiente al nuevo modelo o algo así, para aplacar un poco esa ansiedad, porque a mí, por lo menos, me han consultado no sé cuántas universidades y carreras que tal vez algún avance podría calmar la ansiedad por lo menos de las personas de las universidades o a las unidades de internas.

**Dra. Yorleny Porras Calvo:**

Lo tomo en cuenta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Yorleny.

**De la Secretaría:**

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Buenos días. Hay dos oficios que ingresaron. Uno fue un correo electrónico que ingresó a la Dirección Ejecutiva, pero lo vamos a resolver desde el Consejo con Asesoría Legal, que es del TEC, tuvo una diferida en el proceso 121. Están solicitando el audio, la grabación, el

extracto de ese punto de agenda. Entonces, ya conversé con doña Heilyn vamos a proceder a responderles a través de oficio.

El día de ayer, ingresó un oficio de la UNED sobre el proceso 30. El proceso 30, fue una carrera acreditada, pero ellos tienen consultas sobre los puntos de mejora que se les indicó en el acuerdo versus lo que indica el informe final. Entonces, ahí lo voy a conversar con usted doña Lady y también con Vicepresidencia, me parece que puede ser una modificación de acuerdo y que debe ingresar pronto en agendas.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perfecto. Muchas gracias.

**Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 123.**

**La Dra. María Carmen Patino Alonso, Dra. Karime Montes Escobar, , Maq. Mauricio Amador Granados y MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:35 a.m.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

**Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**La Dra. María Carmen Patino Alonso, Dra. Karime Montes Escobar, Maq. Mauricio Amador Granados y MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:09 a.m.**

**Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 123 de forma virtual.

**Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 119.**

**La Dra. Elizabeth Solís Pérez, Dra. Teresita Alzate Yepes, Dra. María Eugenia Villalobos Hernández y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:10 a.m.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación

presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

**Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**La Dra. Elizabeth Solís Pérez, Dra. Teresita Alzate Yepes, Dra. María Eugenia Villalobos Hernández y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:40 a.m.**

**Se realiza un receso de 10:40 a.m. a 10:50 a.m.**

**Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 119 de forma virtual.

**Artículo 10. Propuesta de acuerdo sobre el Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos al informe de Auditoría Interna EE-02-2025, quedamos en que solicitaríamos a doña Heilyn que hiciera algunas modificaciones a la redacción de las recomendaciones de ese informe para nosotros tomar el acuerdo y eso fue lo que se hizo entonces.

Doña Heilyn, redacta el acuerdo dado que es considerado confidencial, se redacta en términos que quede claro a qué nos estamos refiriendo, pero sin hacer mención a contenidos específicos para guardar la debida confidencialidad. Vamos a votar el acuerdo. Marchessi, me está indicando que sí tenemos que votar confidencialidad para esto, pero creo que no, porque se trataría solamente de votar el acuerdo, a no ser que ustedes deseen tocar alguno de los puntos o alguno de los temas a mayor profundidad. Esto, porque quedamos en que posiblemente o de seguro cuando ya se trate el tema propiamente, vamos a tener que dedicarle el rato a profundizar en el contenido en el fondo. En este caso, se trataría solamente de la aprobación de las recomendaciones como acuerdo, la intención no es entrar en ninguna conversación. ¿Doña Heilyn, quiere referirse al punto?

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Sí. Gracias, doña Lady. Básicamente, explicarles en qué consiste la propuesta de acuerdo. Sabíamos, que dentro del informe contenía cuatro recomendaciones. Entonces, mi propuesta es el siguiente: El primer acuerdo, sea dar por conocido el estudio, por supuesto. El segundo punto sería acoger las recomendaciones enumeradas como 3.2, 3.3 y 3.4 del informe, cuyo cumplimiento se va a estar realizando una vez que se presente ante este Consejo el informe señalado en el punto 3.1, que era el informe que yo les mencionaba, que preferiblemente sea emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en este caso, por mi

persona y con el aval de la Dirección de la DSAG. Esto con el fin, de garantizar algún tipo de objetividad a las recomendaciones en virtud de que el área de Talento Humano fue la que proporcionó el insumo con el cual se tomó la decisión del nombramiento. Básicamente, esa sería la línea que se seguiría para la propuesta de acuerdo que subí en la carpeta compartida.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Heilyn. Entonces, procedemos a votar. Quienes estén de acuerdo con asumir las recomendaciones en esos términos, sírvanse votar, por favor.

Aprobamos el acuerdo en esos términos y se comunicaría a la Auditoría Interna.

Se conoce el insumo técnico con respecto a la propuesta de acuerdo sobre el Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
4. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, indica que: *“Para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan, el SINAES adopta la siguiente estructura: 1. Consejo Nacional de Acreditación, dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría y Auditoría Interna. (...)”*.
5. Dentro del Plan Anual de Auditoría correspondiente al periodo 2005 se encuentra el “Estudio sobre el cumplimiento de requisitos de idoneidad en funcionarios de puestos de dirección de división del SINAES”, cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos para los puestos de dirección en las tres divisiones del SINAES.
6. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES presentó ante el Consejo el informe, los hallazgos y recomendaciones en relación con el estudio realizado.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el “Estudio sobre el cumplimiento de requisitos de idoneidad en funcionarios de puestos de dirección de división del SINAES”.
2. Acoger las recomendaciones indicadas en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 del Informe, cuyo cumplimiento se estará realizando una vez que se presente ante este Consejo el informe señalado en el punto 3.1.
3. Solicitar a la Auditoría Interna se modifique la recomendación indicada en el punto 3.1 para que el criterio técnico-jurídico que se requiere sea emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos con el aval de la Dirección de la DSAG, con el fin de garantizar la objetividad de las recomendaciones que de ahí se deriven.

Votación unánime.

**Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 163.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 163 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.
5. La opción de decisión diferida es una facultad del Consejo Nacional del SINAES, que éste acuerda en casos especiales, como producto de un análisis integral de los resultados de las evaluaciones interna y externa e implica el compromiso formal de la carrera de incorporar efectivamente los elementos de mejora necesarios en un período no mayor a dieciocho meses.

**SE ACUERDA:**

1. Diferir la decisión sobre la condición del Proceso 163.
2. Indicar a la carrera que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo analizará integralmente el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el SINAES para conceder la acreditación oficial y decidirá en definitiva.
3. Comunicar a la carrera que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno, con el objetivo de consolidar los elementos evaluable de mejora que permitan a la carrera continuar exitosamente su proceso de acreditación.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 163 habrá de realizar en el plazo otorgado.
  - Asegurar un cumplimiento amplio del compromiso de mejora anterior, procurando alcanzar un nivel entre el 91 % y el 100 % para movilizar la carrera y alinearla con el modelo del SINAES.
  - Establecer líneas de investigación y definir acciones específicas en cada nivel de investigación y extensión de la carrera.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 7 de mayo del año 2027.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso de Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la carrera que, en caso de presentar disconformidad sobre el contenido del presente acuerdo, podrá interponer el recurso de reconsideración en un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la comunicación de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el Dr. Álvaro Mora Espinoza.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Fundamentado en los análisis técnicos que ha habido de la carrera y las argumentaciones del modelo al que se está sujeto. Diferir la decisión en estas condiciones sería alejarse cada vez más del modelo de acreditación, además de que es muy difícil que la carrera cumpla con las condiciones solicitadas.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

No estoy de acuerdo con darle a la carrera 18 meses para arreglar algo que en el fondo no lo van a poder arreglar en ese tiempo, porque supera el tema.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Nos vemos el martes. Que tengan feliz fin de semana.

Voto disidente en el artículo 11 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 163.

---

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Dr. Álvaro Mora Espinoza

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo